



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

CÓRDOBA, 19 de junio de 2018

VISTO

La renuncia presentada por la Sra. Luisa Isabel GALLARDO (Leg. 16410) al cargo NoDocente categoría 3 del Dcto. 366/06 que posee en la Oficina de Publicaciones esta Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación;

CONSIDERANDO

Que la misma se fundamenta en el otorgamiento del beneficio jubilatorio acordado por la Administración Nacional de Seguridad Social a la mencionada agente, en el marco normativo de la Ley 26425/08;

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

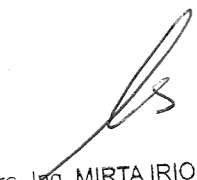
ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Luisa Isabel GALLARDO (Leg. 16410) a partir del 18 de junio de 2018, al cargo NoDocente categoría 3 del Dcto. 366/06.

ARTÍCULO 2º: Agradecer la tarea desarrollada por la Sra. GALLARDO en el transcurso de su desempeño como NoDocente en esta Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.

A.F. ARTICULO 3º.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 267/2018


Dra. NESVIT CASTELLANO
SECRETARIA ACADÉMICA
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF.